



MORELOS
2018 - 2024

Decreto por el que se designa al Lic. Rogelio Sánchez Toríz, con el cargo de Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL LIC. ROGELIO
SÁNCHEZ TORÍZ, CON EL CARGO DE MAGISTRADO DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2001/01/26
Promulgación	2001/01/29
Publicación	2001/01/31
Vigencia	2001/01/26
Decreto	059
Expidió	XLVIII Legislatura
Periódico Oficial	4101 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- Los ciudadanos propuestos en la terna antes anotada, reúnen los requisitos constitucionales y personales para ser considerados en la designación de Magistrado para suplir la falta temporal que le fue concedida al C. Lic. Arturo Conrado Vázquez Rojas.

ARTÍCULO 2.- El Magistrado designado, es para el único efecto de suplir la falta temporal que por licencia le fue concedida al C. Licenciado Arturo Conrado Vázquez Rojas.

ARTÍCULO 3.- Se designa como al C. Licenciado Rogelio Sánchez Toríz para desempeñar el Cargo de Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ARTÍCULO 4.- El presente decreto iniciará su vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Magistrado designado habrá de desempeñar su cargo de acuerdo con el presente decreto y, deberá rendir protesta de Ley en esta misma sesión ante esta Soberanía, en términos de lo que prescribe el artículo 133 de la Constitución Local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Salón de Sesiones del Congreso del Estado a los veintiséis días del mes de enero del dos mil uno.

ATENTAMENTE
."SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA



MORELOS
2018 - 2024

Decreto por el que se designa al Lic. Rogelio Sánchez Toríz, con el cargo de Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. JAVIER ALVARADO IBARES.
S E C R E T A R I O.
DIP. JESÚS FERNANDO CONTRERAS ARIAS.
S E C R E T A R I O.
DIP. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA.
RÚBRICAS**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUARDO BECERRA PÉREZ
RÚBRICAS**

3 de 3

Aprobación	2001/01/26
Promulgación	2001/01/29
Publicación	2001/01/31
Vigencia	2001/01/26
Decreto	059
Expidió	XLVIII Legislatura
Periódico Oficial	4101 "Tierra y Libertad"